



Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Control Automotor



ST-PTM-CA-004720

Armenia, 09 de Mayo de 2022

Señores
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Email: j02pmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
Quimbaya, Quindío

Referencia: Respuesta Información. Oficio No. 209. Radicado Interno No. 003829

De manera respetuosa y para los fines pertinentes, me permito informarle que la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, recibió solicitud el día 03 de Mayo de 2022, en donde requiere se registre el embargo y secuestro del vehículo de placas HDW-377.

Así las cosas, se informa que no fue posible acceder a dicha solicitud ya que el vehículo mencionado esta registrado en la Secretaria de Tránsito de Villavicencio, por lo tanto, se hace traslado por competencia para fines pertinentes.

Atentamente

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta.

Proyectó y elaboró: Isabella Florez Naranjo-Abogada contratista-Control Automotor Setta

Revisó: Leonel Londoño Gallego-Profesional Universitario-Control Automotor Setta



SC 7319 - 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



OO - SC7319 - 1